



## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE PLAN ANUAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL 2012

*(Emitido por el Pleno del Consejo de Cooperación al Desarrollo en su reunión de 17 de mayo de 2012)*

El Consejo de Cooperación al Desarrollo, en el ejercicio de sus funciones, emite el presente informe sobre el Borrador de Plan Anual de Cooperación Internacional para 2012.

- (1) El Consejo desea iniciar este informe destacando el esfuerzo realizado para completar la redacción del PACI 2012, en un año complejo marcado por el cambio de gobierno, la reestructuración del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC) y la restricción presupuestaria general que ha afectado de forma especial al sector de la cooperación. Comprendiendo las circunstancias excepcionales que concurren en el ejercicio, el Consejo estima, que de cara al futuro, es preciso que la documentación que se somete a su consideración se remita con un plazo suficiente para que la valoración sea sustancial y participada.
- (2) El Consejo valora positivamente las últimas incorporaciones realizadas en el PACI; considera no obstante, que el PACI 2012 adolece aún de falta de concreción, siendo necesario que incorpore información precisa sobre varios aspectos sustanciales en términos de claridad, orientación estratégica y orientación a la acción para cumplir con su función de planificación y explicar las actuaciones que llevará adelante la cooperación española en el año 2012 en el marco del III PD y del proceso de elaboración del IV. En concreto, este Consejo considera necesario que el PACI 2012 incorpore: (1) la distribución de AOD por instrumentos, sectores y áreas geográficas; (2) los criterios utilizados para realizar la selección de dichas orientaciones y elecciones; (3) una explicación más amplia del proceso de elaboración del IV Plan Director que incluya los procedimientos de consulta y los actores implicados en cada fase.
- (3) El Consejo valora positivamente que el texto del PACI 2012 explicita su necesario encaje en el Plan Director 2009-2012 en el que debe ser su último ejercicio de planificación anual a la espera de la presentación y aprobación del IV Plan Director a pesar de las actuales restricciones presupuestarias. Y en esa línea destaca que los elementos estratégicos, tanto ámbitos de actuación como prioridades transversales, sectoriales y geográficas deben seguir estando vigentes en este PACI 2012.
- (4) Dado que el documento avanza la concentración en 2012, siguiendo las recomendaciones del CAD, de la actividad de la cooperación española en distintos ámbitos y niveles (multilateral, bilateral, sectorial y geográfica) como resultado de las restricciones presupuestarias, el Consejo estima razonable que sea el propio documento de planificación para dicho período el que establezca los criterios y las razones que han motivado las decisiones adoptadas en uno u



otro sentido. Ello es especialmente relevante si, como apunta el propio PACI, tales decisiones suministrarán elementos para el nuevo ciclo. Una demanda de transparencia que no es nueva en los dictámenes de este Consejo<sup>1</sup> y que resulta absolutamente clave para posibilitar una valoración y seguimiento del ejercicio 2012 más informada por parte del mismo, a la vez que redundaría en la calidad del documento PACI 2012.

- (5) Con relación al marco presupuestario el Consejo reitera su inquietud por un nuevo descenso de la Ayuda Oficial al Desarrollo, que se suma al experimentado en 2011, convirtiendo a España en el donante CAD que mayor recorte en sus contribuciones ha realizado en los dos últimos años. La AOD se sitúa así en apenas un 0.23% de la RNB. En particular, el Consejo expresa su preocupación por la reducción del presupuesto de la AECID y considera que en tiempos de restricciones, su peso debe reforzarse para alcanzar al menos el 50% de la ayuda ejecutada por la Administración General del Estado.

En todo caso, el Consejo valora que el apartado referido al marco presupuestario debería: (i) hacer referencia al desarrollo y la consolidación de los procesos de fortalecimiento y reforma de la política española de desarrollo, que están recogidos en varios documentos y que forman parte de la declaración realizada por el Congreso a través del informe de la Subcomisión aprobado en septiembre 2011 con consenso entre los partidos; (ii) explicar, de acuerdo con las actuales circunstancias, cómo se va a hacer frente a los compromisos establecidos por España con socios en el ámbito internacional; al igual que, (iii) cómo se va a abordar la consolidación de los procesos de desarrollo en marcha.

- (6) En este sentido, y en línea con lo señalado anteriormente, el Consejo manifiesta la necesidad de que el PACI aporte mayor detalle para posibilitar su valoración en relación con las actuaciones previstas o actualmente en ejecución. Para ello, se hacen imprescindibles los cuadros de distribución habituales (por agentes e instrumentos, por financiadores y modalidades de ayuda, desagregación sectorial y geográfica) para permitir un seguimiento adecuado por parte del Consejo, a la vez que cerrar la serie estadística del actual Plan Director.
- (7) El Consejo valora positivamente el compromiso recogido en el PACI 2012 de participar activamente en los distintos foros multilaterales enumerados en el documento, más aún en un año que será clave para la configuración de la futura arquitectura internacional de desarrollo a partir de distintas agendas globales que convergerán (Rio+20, Post-Busan, etc.), como el propio documento señala, en la preparación del debate relativo a la agenda de desarrollo post-2015. Asimismo, valora las explicaciones que se han añadido en el segundo borrador sobre el contenido y planteamientos que España defenderá en algunos de estos

---

<sup>1</sup> Por ejemplo, el Informe del Consejo de Cooperación sobre el PACI 2011 emitido el 17 de enero de 2011 señalaba en su primer párrafo: "El Consejo reconoce la mejora general en la presentación del Plan Anual de Cooperación Internacional 2011 (PACI 2011), aunque solicita una concreción mayor en las acciones previstas para lograr los objetivos que se presentan. Solicita asimismo que el plan recoja en sus primeras páginas las motivaciones y argumentos que explican en su conjunto las posiciones y opciones adoptadas para el período, los cambios de tendencia gestados de cara a 2011, y los criterios utilizados en la aplicación de los recortes presupuestarios".



foros. El Consejo invita al Gobierno español a hacerle copartícipe de los mismos en un esfuerzo de construcción compartida, que equipararía a España con la práctica de otros gobiernos europeos, y celebra que ello se incorpore en el Plan de Trabajo de la Comisión de Seguimiento para 2012.

- (8) En relación con la elaboración del Plan Director que regirá la Cooperación Española en los próximos cuatro años, el Consejo considera que el mismo debe posibilitar una participación amplia y efectiva de los distintos actores que conforman el sistema. Por ello, el Consejo estima la utilidad de que las experiencias positivas de participación observadas en anteriores Planes directores sean valoradas. En este sentido, el Consejo agradece la explicación que se ha incorporado en el segundo borrador del PACI 2012, sobre los pasos y plazos en la elaboración del IV Plan Director, y solicita al Gobierno que lo amplíe con una mayor explicación de los procedimientos de consulta y los actores implicados en cada fase, así como cual será el papel que el Consejo jugará en la preparación del nuevo documento programático.
- (9) El Consejo valora positivamente el compromiso gubernamental de abrir espacios de diálogo para definir un marco estratégico de trabajo con las ONGD; un marco que debe partir del reconocimiento de la diversidad de roles que desempeñan las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y lo concrete con medidas que promuevan las condiciones necesarias para el fortalecimiento del tejido social y el ejercicio de tales roles en términos de espacio jurídico, político, fortalecimiento de capacidades y apoyo financiero.
- (10) Igualmente es necesario consolidar el trabajo con el sector privado empresarial (empresas y organizaciones empresariales), en una apuesta que tenga en cuenta el impacto de las diferentes formas de empresa, incluidas las de la economía social y las cooperativas cuyo año internacional se celebra en este 2012. Una apuesta que debe ir más allá de su aporte al crecimiento económico y situarse, de forma central, en su contribución a la eficacia del desarrollo, entendida ésta en términos de resultados positivos en las oportunidades de desarrollo humano sostenible de las personas. El Consejo considera que, existe margen para aplicar herramientas de transparencia y desarrollar principios y criterios para ello, como ya existen para otros actores.

En este mismo ámbito referido a las *Nuevas alianzas con actores no estatales*, el Consejo propone que el PACI 2012 recoja el compromiso de la cooperación española de poner en marcha un plan de acción para la implementación de la Estrategia de Crecimiento Económico y Promoción del Tejido Empresarial, y sea coherente con los compromisos adquiridos en el marco de la Agenda Internacional de Desarrollo.

- (11) El Consejo valora positivamente la apuesta que se realiza en este PACI por la coordinación y la puesta en común de recursos entre todas las Administraciones; para ello, resulta estratégico que el presente ejercicio sirva para profundizar en la definición del valor agregado y diferencial de la Cooperación Descentralizada como respuesta al contexto de dificultades presupuestarias al que se enfrenta. El Consejo puede ser un actor partícipe en este proceso; el Consejo invita a que en el marco de la reflexión sobre el IV Plan Director se consideren las medidas para llevar a la práctica la recomendación del CAD de fomentar la coordinación entre los distintos órganos consultivos de la cooperación española.



- (12) Por último, el Consejo aprecia el interés y esfuerzo por avanzar hacia una mayor transparencia y rendición de cuentas, y estima que la dimensión de tipo cualitativo del sistema info@OD debe ampliarse para abarcar el ciclo completo de las intervenciones. En línea con lo anterior, puede estudiarse la exigencia de un compromiso conjunto, que incluya a todos los Ministerios y actores (empresas y organizaciones de la sociedad civil) relevantes, así como referirse a otros elementos como los contratos, licitaciones y convenios vinculados a la gestión de la AOD.
- (13) Un esfuerzo por la transparencia y la rendición de cuentas que, a juicio del Consejo, debe tener su plasmación en el contenido del PACI 2012, a través de la inclusión de las informaciones demandadas a lo largo del presente informe. Ello permitirá al Consejo un mejor cumplimiento de la labor de seguimiento y de participación en la definición de la política de cooperación que la Ley de 1998 le asignó. Igualmente, y más allá de este ejercicio, el Consejo recomienda la necesidad/contribución positiva que tendría la realización de una evaluación final del PD.